

El Defensor del Obrero

La Iglesia quiere y pide que se aunen los pensamientos y las fuerzas de todas las clases para poner remedio, el mejor que sea posible á las necesidades de los obreros, sobre todo con instituciones Católico-Sociales permanentes y Sindicatos. León XIII, Encíclica Rerum novarum y Pío X encicli, 11-VI-905, etc.

(Obras, no palabras)

«Todas nuestras Encíclicas responden á procurar el bienestar del pueblo y á que éste aprenda sus derechos y deberes y á dirigirse á sí mismo. León XIII al General de los franciscanos, Carta 25 Noviembre de 1898.

ÓRGANO QUINCENAL

de la Academia Católica de Cuestiones Sociales y de los Sindicatos Obreros de Cartagena

PARA LOS OBREROS
SE REPARTE GRATUITAMENTE

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN: AIRE 20
Horas: De 5 á 11 noche y de 10 mañana á 11 noche los días festivos

PARA LOS BIENHECHORES
100 ejemplares, 1'50 ptas.

Palabras de un apóstol

LA RECOMENDACIÓN.—Guardémonos de murmurar de nuestro periódico, por lo menos en presencia de extraños: es un amigo, y de un amigo no gusta publicar los defectos. Si no hace lo que debía por la causa que defiende, veamos si nosotros no debíamos hacer por él algo más de lo que hacemos. Recomendémosle cuando la ocasión se presente y defendámosle en cuanto le veamos combatido. Como escribió el abate Mullois: «alabemos las buenas cualidades de nuestro periódico y pasemos por alto sus defectos.» Si de alguna noticia se habla, apresurémonos á advertir que la conocíamos por nuestro periódico.

(Del Sr. Obispo de Jaca.)

Ante el inmenso clamor de la España Católica, no podían permanecer indiferentes las siete sociedades y periódico que forman el cuerpo de nuestra querida Institución y por eso han dirigido la siguiente exposición al excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr.:

La Academia Católica de Cuestiones Sociales, la Sociedad de Socorros Mutuos, los socios de la Caja de Ahorros; los Sindicatos de Albañiles, Carpinteros y Oficios varios, la Federación de los Sindicatos y el Órgano oficial de dicha Academia EL DEFENSOR DEL OBRERO, elevan por medio del presente escrito, su más enérgica protesta contra las últimas reales órdenes sobre Asociaciones religiosas y Libertad de cultos y en general contra las tendencias antirreligiosas del Gobierno actual, claramente manifestadas, que vienen á herirnos en lo que más amamos como católicos y como españoles. Poco importa que se intente hacer ver á los católicos, que las recientes disposiciones del poder civil no van contra la Iglesia; entre quienes esto afirman y los Prelados y el Papa, que protestan y dicen lo contrario, la elección no puede ser dudosa.

Por eso todas las conciencias católicas, protestan justamente alarmadas contra semejantes disposiciones que han conmovido la opinión religiosa en España, sin que merezcan tenerse en cuenta para nada las adhesiones que del extranjero se reciban á favor de esta política funesta y radical, pues del

extranjero procedían también las manifestaciones antiespañolas que se realizaron cuando el fusilamiento de Ferrer y extranjeros eran aquellos gritos y aquellas voces que resonaron en Europa, poniendo á España como una nación salvaje é inculta, y muchísimo menos deben pesar en el ánimo del Gobierno las contrapropuestas de los radicales y sectarios, pues entre ellos, entre los que aplauden estas disposiciones se encuentran todos los que aplaudieron los sucesos de Barcelona, todos los republicanos enemigos de la Monarquía, todos los incendiarios enemigos de la seguridad personal, y todos los anarquistas enemigos destructores del orden social.

El clamor unánime de toda España, en contra de las citadas reales órdenes demuestra con toda evidencia tual es afortunadamente todavía el público anhelo de esta católica nación.

Nos adherimos á la protesta del Episcopado y estamos dispuestos á defender los derechos de la Iglesia Católica Apostólica Romana con todo el fervor de nuestras almas y con todo el entusiasmo de nuestros corazones.

Cartagena 22 Julio de 1910.—Siguen las firmas.

Los provocadores

Provocadores son los señores Obispos, los Cabildos, los católicos, en general, según frase del gran demócrata, de esta lucha religiosa que conmueve á nuestra patria. Provocadores los Obispos, porque exponen con entereza la necesidad que sus diócesis tienen de las Ordenes religiosas, la legítima existencia jurídica de éstas, el agravio, hecho á España católica, por la real Orden que interpreta el artículo 11, y porque le recuerdan que el público anhelo del pueblo español es *pan y paz*, y no persecuciones religiosas; provocadores los Cabildos porque los secundan, los católicos porque los obedecen, la aristocracia porque los aplaude, Roma porque los escucha, Cristo, finalmente, porque no deroga los mandamientos para dar gusto á Canalejas.

Somos víctimas, y se nos llama provocadores. ¿Qué hemos hecho? Se nos quiere avasallar, y se extrañan de que nos defendamos; se va á la libertad de cultos, á la libertad de conciencia, á la enseñanza atea, y se extrañan de que, nos defendamos y demos la

vos de alerta; de que protestamos, como ciudadanos, de la tiranía; de que defendan las madres á sus hijos, con toda la bravura de la mujer española.

Han encendido una lucha religiosa, y al levantarse España para destefrar á los sofistas y á los impíos, se llama á la Iglesia encendedora de odios, cuando predicaba paz y orden con un Crucifijo entre las manos. Se acusa al sacerdote de que avasalla á las conciencias... ¿Cuándo? ¿Cómo? ¿A quién? ¿No es voluntario todo en las iglesias? ¿Se obliga á palos á confesar, á comulgar, á recibir los Santos Sacramentos, á entrar en los templos? ¿Y el pueblo lo cree! Ese pueblo, que alejado de la Iglesia, se ha quedado en tinieblas, más negras que la noche! Todo esto sentimos, al leer la contestación de Canalejas al Sr. Arzobispo de Zaragoza.

¿Quién lo creyera! Nos estamos jugando el porvenir como nación; se nos quiere echar del África; se nos quiere enredar en discordias fratricidas; se suben las contribuciones; se nos entrapa para muchos años; se despilfarran todo: ¡la vida, la sangre, el porvenir de España! Y para que no piense el pueblo en esto, se grita ¡abajo los curas y frailes! porque los españoles tenemos mucho de Quijotes y hacemos el juego á cualquiera.

Arde Roma por un capricho de Nerón; el pueblo privado de casa, de hacienda y de sustento, ardiendo en ira contra tanta tiranía, amenazaba á los causantes de tanta ruina, y Nerón les señala á los cristianos. ¡Cristianos á las fieras! gritaba aquel pueblo idiota, hasta el día anterior pueblo rey, y que ahora hacía profesión de loco rematado... Arde España en la llama de los odios, de la miseria, de los desastres liberales, y se echa al pueblo á los religiosos, á los sacerdotes y católicos para que no se acuerde de pedir justicia, de acabar con la indigna comedia!

Y cuando alguien alza la voz y descubre á los comediantes, gritan: «Los sacerdotes (la Iglesia) representan el poder de Cristo, y Cristo era humilde, aunque era hijo de Dios.» Pero no nos mandó apostatar, ni consentir injusticias, ni acabar con la patria. Nos mandó morir antes que ser apóstatas, perderlo todo, antes que ser injustos, y morir abrazados á la bandera de Dios y de la Patria, antes que ser renegados y traidores.

Y ellos, políticos sin pueblo, que pa-

ra buscar aplausos los tienen que mendigar de la chusma internacional; que para hacer una manifestación tienen que aliarse con toda la ralea socialista, radical y republicana, ante la protesta por ellos provocada de la España católica y del pontificado, dicen á los Obispos por boca de Canalejas:

«Roma cree que el pueblo católico español se ha levantado contra este gobierno en actitud de airada protesta. ¿Cómo negociar así? Roma no cree eso: lo está viendo, y lo que se ve no se cree. No negociará tampoco, porque antes habrá caído el gobierno, entre las burlas y las iras de la España católica.

F. S. de U.

La provocación de Canalejas

Uno de los más elevados personajes de la corte Pontificia, que ocupó una posición de la mayor importancia, según «Le Temps», ha patentizado ante su corresponsal las provocaciones del Gobierno español.

1.º Real orden anticonstitucional y anticoncordataria en favor de los cultos disidentes.

2.º Restablecimiento de las disposiciones contenidas en la Real orden de 1902 contra las Comunidades religiosas.

3.º Varios pasajes del discurso del Trono, que contienen frases hostiles á la Santa Sede y amenazas á la Iglesia.

Y 4.º Real orden prohibiendo la fundación en España de nuevas casas de religiosos en tanto se hallen pendientes las negociaciones con la Santa Sede y se acuerde en principio la reforma de la vigente ley de asociaciones.

La Santa Sede ha declarado que no puede tratar con Gobierno alguno que manifieste una tal hostilidad en el conjunto y los pormenores de su programa y dicte disposiciones prematuras sobre aquello mismo que ha de ser objeto de discusión.

Por esto la Santa Sede exigió del Gobierno español que abandonara unos procedimientos que hacen imposible el desenvolvimiento leal y fecundo de las negociaciones; y el señor Canalejas ha contestado á este requerimiento llamando al embajador de España en el Vaticano.

Este último acto es una confesión